

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081  
Fecha elaboración: 26 de mayo de 2023

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Gobierno Nacional, es por ello que la entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales para garantizar el cumplimiento de su misión.

La Dirección Administrativa y Talento Humano – Grupo de Gestión Documental, requiere adquirir para monitoreo de condiciones medioambientales y controles de la humedad relativa y demás del archivo central de la Regional Nororiente, en cumplimiento con la Ley General de Archivos No. 594 de 2000, Título XI Conservación de Documentos Artículo 46° - Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos” lo cual implica implementar acciones de tipo preventivo enfocadas al control, mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de almacenamiento, que comprenden entre otras, las condiciones ambientales (humedad relativa, temperatura, etc.)

A través del Acuerdo No. 006 del 2014 el Archivo General de la Nación reglamentó el Sistema Integrado de Conservación, estableciendo la responsabilidad de diseñar y coordinar la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC (artículos 6, 9 y 10), el cual comprende en su Plan de Conservación Documental, entre otros, los programas de Saneamiento Ambiental: desinfección, desratización y desinsectación, monitoreo y control de condiciones ambientales. La implementación y Mantenimiento de este Sistema son obligatorios y debe ser ejecutado periódicamente para garantizar la correcta conservación de la información que reposa en los archivos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Nororiente.

En el marco de la política integrada de gestión la Entidad requiere asegurar la conservación y preservación de la información generada, por lo cual como lo indica la Ley antes citada, la entidad diseño el Sistema Integrado de Conservación, que incluye en el plan de conservación documental, el programa específico de monitoreo y control de condiciones medioambientales; este incluye la ejecución de acciones técnicas definidas por la Ley 594 del 2000, el Decreto 1080 de 2015, el Acuerdo 049 del 2000 y otras normas reglamentarias.

Por este motivo la entidad debe garantizar en todo momento que los espacios, las instalaciones y los depósitos de archivo cumplan con las disposiciones normatividad y técnicas existentes, en relación con las condiciones ambientales requeridas para garantizar el bienestar del personal y de la documentación que produce y custodia, en el marco de la implementación de su sistema de Integrado de Conservación.

Teniendo en cuenta la importancia de la implementación del Sistema integrado de Conservación –SIC, el Grupo de Gestión Documental dentro de su Plan Institucional

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 2 de 19	
						Versión No 00	08	03	2018

Archivístico, contempla una meta a cumplir, para lo cual se hace necesario rediseñar los 9 programas definidos en el Plan de conservación Documental que incluye actividad objeto de la presente contratación, por cuanto para el correcto control de condiciones ambientales se requiere inicialmente la medición de la humedad relativa y la temperatura con equipos digitales de alta precisión en la totalidad de archivos y depósitos que cuenta la Regional Nororiente, toda vez que no se cuenta en el archivo central con equipos de medición.

La humedad, la temperatura y la luz juegan un papel muy importante en la conservación de los documentos de archivo. Si se consiguen controlar estos tres factores el deterioro de los documentos será más lento. Sobre todo, es muy importante mantener estos tres parámetros en valores bajos y constantes, evitando grandes fluctuaciones.

La combinación de valores altos de humedad y temperatura fomenta las reacciones químicas perjudiciales, el envejecimiento de los materiales, el crecimiento de hongos y la actividad de insectos.

El termo higrómetro es un equipo que mide la temperatura y la humedad relativa del aire y del medio ambiente, este instrumento es muy útil y practico además los datos que se obtiene por medio de él, permitiendo que se controle los problemas de humedad y temperatura que pueden afectar los documentos.

Dentro de las acciones a implementar para asegurar que, en el Archivo Central de la Entidad, las condiciones medioambientales estén dentro de los estándares y recomendaciones establecidos por el Archivo General de la Nación mediante artículo 4° - Condiciones ambientales y técnicas de Acuerdo 049 del 2001, está la de controlar los niveles de humedad relativa evidenciados en los seguimientos a través de los equipos de medición realizados a través de los equipos de medición

Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente no cuenta con equipos con las características técnicas especificadas de este tipo en su inventario de activos fijos en el almacén general de la regional.

Así mismo, el Acuerdo del AGN No. 006 de 2014 define los parámetros para el desarrollo e implementación del mismo, y en su artículo 3° define el Sistema Integrado de Conservación como "el conjunto de y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital".

Por lo anterior se hace necesario la adquisición de los equipos para garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información, independientemente del medio, soporte o tecnología con la cual se haya elaborado

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 3 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE DATALOGGER; DESHUMIFICADOR; PURIFICADOR DE AIRE, LUXÓMETRO PARA CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL NORORIENTE”.**

**2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:**

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
D	41	11	23	03	Probadores de humedad y temperatura
D	41	11	53	09	Luxómetro
D	41	11	23	05	Controlador de humedad
D	40	10	19	02	Deshumificador

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas para el “ADQUISICIÓN DE DATALOGGER; DESHUMIFICADOR; PURIFICADOR DE AIRE, LUXÓMETRO PARA CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL NORORIENTE” y sus especificaciones técnicas están detallados así:

**2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS	CANT.
1	41112303	<p><b>DATALOGGER</b> Dispositivo digital para el registro y almacenamiento de datos. Pueden ser datos meramente informáticos o bien registros de variables meteorológicas o ambientales.</p> <p>Un datalogger almacena de forma continuada una serie de parámetros ambientales, para los que está programado. El mismo datalogger también puede actuar como sensor o registrador de datos o bien puede ser simplemente un dispositivo de almacenamiento de datos que han registrado otros sensores. Este dispositivo puede estar o no conectado a un equipo informático base para proceder a la descarga de los datos almacenados.</p> <p>Estos dispositivos se usan con mucha frecuencia para el control meteorológico y ambiental, debe contener como mínimo: Sensor de humedad estable a muy largo plazo. Datos seguros incluso si se agota la pila. Memoria de gran capacidad hasta 16000 lecturas. Visualización del valor actual de temperatura o de humedad. Amplio rango de medición. Compacto y robusto. Alarma óptica. Descarga de datos al PC vía interfaz USB. Velocidad de muestreo seleccionable 1 min hasta 24h. Medición de Humedad y temperatura. Pantalla LCD muestra lecturas actuales de Humedad, temperatura, máximos, mínimos, alarmas. Baterías CR2032, duración estimada 2 años. Soporte para pared. Software de análisis, descarga y programación</p>	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 4 de 19	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
									

		<p>Temperatura de almacenamiento. -40 ... +70 °C          Temperatura de funcionamiento. -20 ... +70 °C          Rango De Temperatura. -40 A 70 ° C.          Rango de medición. -20 ... +70 °C          Precisión. +0.5 °C (-20 hasta + 70 °C)          Resolución. 0,1% HR, 01.1C          Tipo de sonda Sensor de humedad, capacitivo          Rango de medición. 0 ... 100 %HR          Exactitud. ±3 %HR (2 ... +98 %HR)          Resolución. ±0,03 %HR/K          SOFTWARE DE ANÁLISIS. WINDOWS 98/000/XP/VISTA</p>	
2	41115309	<p><b>LUXOMETRO</b>          Dispositivo de medición para conocer cuánta luz o luminosidad hay en un ambiente con que la luz aparece en el ojo humano. No es lo mismo que medir la energía producida por una fuente de luz. La unidad de medida es lux. Un lux es el equivalente a la energía producida por una fuente de luz, para el ojo humano. Este dispositivo debe contener como mínimo. Enchufe del cable sensor. Conexión USB para PC. Pantalla LCD. Juego de botones con función alta. Juego de botones con función Baja. Botón de encendido y apagado          DESCRIPCION DE LA PANTALLA: Modos de descripción del reloj. Pantalla de reloj. Icono de modo relativo. Icono de apagado automático. Icono de batería débil. Icono de retención de datos. Modo de retención de picos. Indicadores de escala. Unidad de medida. Pantalla digital. Grafica de barras pantalla. Numero de dirección de memoria. Icono de conexión de USB          Dimensión 170 X 80 X 40 mm          Rango 0 a 400 / 4.000 / 40.000 / 400,000 Lux (Fc)          Resolución 0,01 / 0,1 / 1 / Lux (Fc)          Exactitud ±5% rd          Memorias Máxima, mínima, congelación lectura          Alimentación Batería 006P DC 9V          Tipo de sensor Remoto Intercambiable          Salida a PC USB (Software y cable incluido)          Condiciones de operación Temperatura 0 a 40° C (32 a 104ª F) humedad &lt; 80% RH          Condiciones de almacenamiento Temperatura 10 a 50° c (-14ª 140° F) humedad &lt;80% RH          Dimensiones del medidor 170*80*40 mm (6.7 * 3.2*16)          Repetitividad de la medida +3 %          Dimensiones de la foto detector 115*60*20 mm (4.5*2.4*0.8)          Vida de la batería 100 (retroiluminación apagada)          Indicación de sobre escala LCD indica OL</p>	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 5 de 19	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

3	40101902	<p><b>DESHUMIFICADORES:</b></p> <p>Tiene como principal función reducir la humedad relativa del aire, pero no solo eso, además mantiene el porcentaje de humedad en el ambiente de manera controlada y constante. De esta manera conseguiremos tener un ambiente mucho más confortable y más saludable. Se trata de aparatos que pueden ser portátiles, lo que nos permitirá desplazarlo al lugar donde este sea necesario, ya que suelen contar con unas ruedas para facilitar su desplazamiento. Se trata de unos aparatos muy adecuados para aquellas personas que sufren de alergias, ya que al disminuir el porcentaje de humedad relativa en casa los ácaros y los mohos no se pueden reproducir con tanta facilidad. No necesitan ningún tipo de instalación, tan solo hay que vaciar periódicamente el deposito donde se va acumulando el agua que se condensa.</p> <p>Rango 0 hasta 100 %HR (sin condensación)  Exactitud ±2,0 %HR a +25,0 °C y 20 hasta 80 %HR  ±3,0 %HR a +25,0 °C y &lt; 20%HR y &gt; 80 %HR  ±1,0 %HR histéresis  ±1,0 %HR / Deriva después de 1 año  Resolución 0,1 %HR  Temperatura Rango -10 hasta +50 °C  Exactitud ±0,5 °C  Resolución 0,1 °C  Rango 0 hasta 20000 lux  Exactitud DIN 5032-7 Clase C. ±3,0 lux o ±3,0 % del v.m. (relacionado con la referencia DIN 5032-7 clase L)  UV 0 hasta +10000 mW/m<sup>2</sup>  Exactitud 0 hasta +10000 mW/m<sup>2</sup>  Resolución 0,1 lux  Datos técnicos generales  Temperatura de funcionamiento -10 hasta +50 °C  Clase de protección IP20  Intervalo de comunicación. Dependiendo de la licencia del Cloud; Basic: 15 min 24 h / Advanced. 1 min ... 24 h</p>	1
4	46182000	<p><b>PURIFICADOR DE AIRE</b></p> <p>Su función es eliminar elementos contaminantes o tóxicos del aire. Al igual que otros aparatos para regular el aire, su funcionamiento es sencillo. Capta el aire del ambiente mediante un ventilador y lo pasa por un potente filtro que atrapa las partículas nocivas, humos y otras impurezas. El aire de un entorno como puede ser el de una vivienda o un local puede llegar a estar mucho más contaminado que un entorno exterior, es decir, que el aire de la calle. Por otra parte, hoy en día, los cambios de estilo de vida, costumbre han hecho que las personas seamos cada vez más sedentarias y pasemos la mayoría de nuestro tiempo en entornos cerrados en los que este problema de mala calidad de aire afecta. Ya sea el tiempo que pasamos en la oficina, en casa, etc. al final la mayoría de nuestro tiempo lo pasamos entre cuatro paredes. La mala calidad del aire es un problema que afecta a los hogares, locales, oficinas. Elimina todo tipo de partículas de hasta 0,3 m. Elimina los malos olores. Erradica los agentes contaminantes del aire: bacterias, virus y hongos, así como COV (compuestos orgánicos volátiles), ácaros, polen y partículas de polvo. Recomendado para comercios, oficinas, hogares, cines, teatros, bares, salas de fiesta, escuelas infantiles. Bajo coste energético. Retención del humo del tabaco. Purifica aire en un 99,97%. Características Técnicas. Idóneo para evitar alergias. Dispone de filtración automática mediante pre filtro, filtración electrostática, carbón activo, hepa. Esterilizador de titanio, rayos ultravioletas más generador de iones. Dispone en la parte frontal de un detector automático de partículas de polvo y de compuestos orgánicos volátiles. Se suministra con mando a distancia. Posibilidad de regular 4 velocidades, así como el tiempo de trabajo. Nivel sonoro inferior o igual a 36 db. Caudal aire máximo filtración. 500 m<sup>3</sup>/h. Filtro. F7, E11 a H13. Ventilación. Ventilador EC con velocidad de rotación y presión ajustables, conexión</p>	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 19	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		

	Modbus. Capacidad. 0 a 6 000 m³/h. Conexión. 4 salida de conexión estándar, redondeada (315 mm de diámetro). Instalación. móvil o fija, en el suelo, el techo o la pared con cables o brazos de suspensión	
--	--	--

**Nota:** Las cantidades son indicativas, pueden variar de acuerdo a la oferta presentada y las necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato, de igual forma La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, se reserva la facultad de adjudicar el contrato por el valor total del presupuesto oficial y aumentar cantidades de los elementos a contratar, en caso de ser necesario, y así lo aceptará el proponente de menor valor.

### 2.3 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

#### FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes

#### FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE:

El OFERENTE deberá presentar la ficha técnica del producto, donde se describa claramente el producto y sus especificaciones técnicas, que cumpla con lo requerido por la entidad (adjuntar fotografía del producto).

#### CARTA DE COMPROMISO DE GARANTIA.

El oferente deberá adjuntar una carta de compromiso en la cual garantice el soporte técnico requerido para los equipos del presente objeto contractual y garantía por un (1) año por defectos de fábrica, mal funcionamiento y/o fallas en sus componentes.

#### CERTIFICACIONES DE CAPACITACION AL SUPERVISOR:

El oferente deberá adjuntar un certificado donde acredite el compromiso de capacitar al supervisor del contrato en cuanto al uso y funcionamiento de los elementos a contratar

#### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018



- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Moderadamente Aceptable)
- 

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.			<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.			<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
MAS DE 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.  <b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				

#### NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Ley 594 de julio 14 de 2000: "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 06 de 2014, Capítulo II. Artículo 12: "Es el conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los programas, procesos y procedimientos tendientes a promover las características físicas y funcionales de los documentos de archivo conservando sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, y disponibilidad a través del tiempo
- A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1080 de 2015, y demás normas

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 8 de 19	
						Versión No 00	08	03	2018

concordantes o complementarios. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la invitación pública o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

- También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.
- De conformidad con la cuantía del presente proceso y lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474, Decreto 1860 de 2021

## 2.4 EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Se debe anexar copia del contrato de objeto igual o similar con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Nota 1: La experiencia se acreditará con certificaciones, contratos ejecutados cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

Nota 2: Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

## 2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE
2. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
3. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas de los elementos, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</p>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
		 <p>Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional</p>			

4. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la ejecución del contrato, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
8. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
9. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
10. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.

**Obligaciones Específicas:**

1. Entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE, proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento del contrato.
2. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. En caso de presentarse alguna novedad en la ejecución del contrato, en donde se requiera información importante por parte de la entidad, el contratista deberá atender las solicitudes dentro de los 05 días hábiles siguientes a la solicitud, excepto

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

aquellos requerimientos que por fuerza mayor o caso fortuito o eventualidades de trámite no se puedan entregar, lo cual deberá ser informado con la justificación o prueba del término en el cual serán entregados.

4. El contratista debe garantizar contacto permanente de servicio telefónico que permita la atención y recepción de los requerimientos de soporte de la entidad para los equipos suministrados.
5. El contratista debe realizar capacitación de uso de los equipos al supervisor del contrato.
6. El contratista debe acreditar la garantía de los equipos mínimo un (1) año.
7. El contratista deberá entregar manual de los bienes que se van a adquirir
8. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas
9. El contratista deberá realizar la entrega de los productos en la sede principal y/o almacén general de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán y/o en el almacén general ubicado en la calle 17 No. 32c – 69 Barrio San Alonso, teniendo en cuenta las indicaciones del Supervisor del Contrato.

## 2.6 PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$6.930.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	VALOR	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.
COMEQAD COMPRA EQUIPOS SEDE ADMINISTRATIVA	A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES	\$6.930.000	Propios	20	CSF

**2.7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5923** de fecha 8/05/2023 por valor de \$ **6.930.000**

**NOTA:** la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará al menor valor ofertado de precios unitarios. Las cantidades son indicativas, pueden variar de acuerdo a la oferta presentada y las necesidades de la entidad, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, se reserva la facultad de adjudicar el contrato por el valor total del presupuesto oficial y aumentar cantidades de los elementos a contratar, en caso de ser necesario, y así lo aceptará el proponente de menor valor adjudicado.

## 2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será de 15 días hábiles, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, previo cumplimiento de los

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 11 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

requisitos de ejecución del mismo; plazo en el cual deberán entregar y realizar la inducción de los elementos adquiridos

## 2.9 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Punto de Entrega	Dirección	Ciudad
Almacén Regional	Calle 31 No. 33 <sup>a</sup> -80	Bucaramanga

Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual y lugar de entrega del elemento será la ciudad de Bucaramanga (Santander), sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán y/o en el almacén general ubicado en la calle 17 No. 32c – 69 Barrio San Alonso, teniendo en cuenta las indicaciones del Supervisor del Contrato.

Los costos de traslado hasta el sitio de entrega serán asumidos por el contratista. En la eventualidad de requerir cambios de alguno de los elementos, el contratista correrá con los gastos de transporte que estos cambios generen.

## 2.10 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 19	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

**NOTA:** Adicional a los documentos relacionados anteriormente se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

**2.11 TIPO DE CONTRATO:** El contrato a suscribirse es de Compra venta.

**2.12 ORDENADOR DEL GASTO:** De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, la resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.966.405 expedida en Ortega (Tolima), designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 2225 del 30 de octubre del 2017

### 3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

#### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 13 de 19
		Fecha.	08	03	2018
					

lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

### 3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma secop II

### 3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL (NO APLICA)

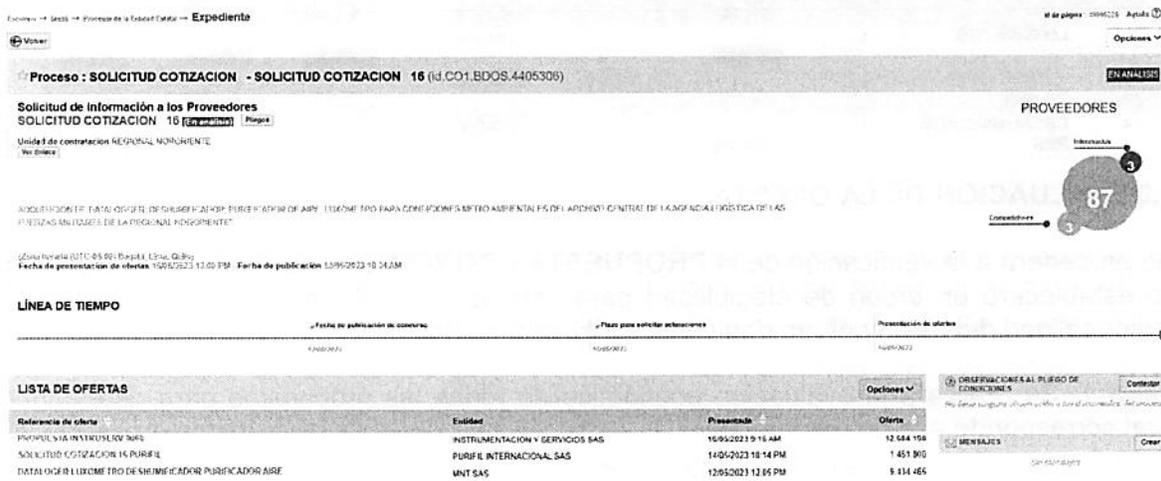
## 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 4.1 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

### 4.2 Estudio de mercado:

En cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOPII, de lo cual se recibió tres (3) cotizaciones



The screenshot shows the SECOPII interface for a procurement process. At the top, it indicates the process is in the 'Erpediente' (Open) status. The main title is 'Proceso : SOLICITUD COTIZACION - SOLICITUD COTIZACION 16 (Id.CO1.BDOS.4405306)'. Below this, there is a section for 'Solicitud de Información a los Proveedores' with a 'Procesar' button. A 'PROVEEDORES' section shows a count of 87. A 'LÍNEA DE TIEMPO' (Timeline) section shows key dates: 'Fecha de publicación de contratos' (4/20/2023), 'Fecha para solicitar cotizaciones' (10/20/2023), and 'Presentación de ofertas' (10/20/2023). At the bottom, a 'LISTA DE OFERTAS' (Offer List) table is visible.

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PROPUESTA INVENTARIO DE BIENES	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	10/05/2023 9:16 AM	12.684.158
SOLICITUD COTIZACION 16 PURIFIC	PURIFIC INTERNACIONAL SAS	14/05/2023 10:14 PM	1.451.900
DATAS OGER LIZIONE TRO DE SERVICIADOR PUBLICADOR AIRE	UNT SAS	12/05/2023 12:05 PM	5.134.465

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 14 de 19	
						Fecha.	08	03	2018
									

Se recibe cotización por parte de los posibles proponentes interesados INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS, PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL SAS y MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS, además se tomaron en cuenta 2 cotizaciones recibidas de: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS y VIAINDUSTRIAL.COM, por lo que se procede a hacer estructuración financiera con las cotizaciones recibidas por empresas del sector

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL SAS	MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	VIAINDUSTRIAL.COM
1	DATALOGGER	1	3.555.585	-	1.487.500	1.861.160	1.406.981
2	LUXOMETRO	1	4.349.258	-	1.217.965	1.689.800	1.766.513
3	PURIFICADOR DE AIRE	1	2.669.736	1.451.800	3.094.000	1.663.620	1.737.554
4	DESHUMIFICADORES	1	2.109.618	-	3.635.000	3.508.120	3.421.250

Los ítems relacionados anteriormente, corresponden a las características mínimas técnicas y recomendaciones establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual.

Una vez analizados los precios anteriormente relacionados, se establece el presupuesto oficial. Los precios resaltados fueron exceptuados para el cálculo del PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL SAS	MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	VIAINDUSTRIAL.COM	PRESUPUESTO OFICIAL
1	DATALOGGER	1	3.555.585	-	1.487.500	1.861.160	1.406.981	1.406.981
2	LUXOMETRO	1	4.349.258	-	1.217.965	1.689.800	1.766.513	1.217.965
3	PURIFICADOR DE AIRE	1	2.669.736	1.451.800	3.094.000	1.663.620	1.737.554	1.451.800
4	DESHUMIFICADORES	1	2.109.618	-	3.635.000	3.508.120	3.421.250	2.765.434

### 4.3 EVALUACION DE LA OFERTA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad del bien conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

**Nota 1:** Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>LA UNIDAD DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 15 de 19	
				Fecha.	08	03	2018
 <small>Oficina Social y Ambiental de la Defensa</small> <small>El Servicio Social y Ambiental es un deber de todos los miembros de las Fuerzas Armadas</small>							

**Paso 2:** Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

**Nota 2:** El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

**Nota 3:** En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

**Nota 4:** Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero.

**Nota 5:** El oferente está obligado a suministrar los bienes a contratar a los precios establecidos en su oferta, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

#### 5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE
LICITACIÓN		PPC
		SUBASTA INVERSA
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO
	MENOR CUANTÍA	PPC
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD
	CONCURSO ABIERTO	
	CURSO PRECALIFICADO	
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO
	EXCLUSIVA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
	ARRENDAMIENTOS	
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
MÍNIMA CUANTÍA		X MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
----------	------------	--------------------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 16 de 19	
						Fecha.	08	03	2018
									

JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	<b>Menor Precio y que No supere el Presupuesto por cada ítems</b>

## 6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

### ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

### Matriz de Riesgos

N	Clase Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Responsible por implementar el tratamiento?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión					
											Probabilidad	Impacto	Valoración				Categoría	¿Afecta la ejecución del tratamiento?	¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	No obtención del objeto contrato como consecuencia de la inadecuados procedimientos procesos y sistemas de información	Impedimento de cumplir con los tiempos de ejecución establecidos en el contrato	4	3	4	Alto	Contratista	El contratista debe contar con la disponibilidad de material y equipos para el cumplimiento de sus obligaciones	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Mayo 2023	Agosto 2023	Verificación, informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Mayo 2023	Agosto 2023	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE FUERZAS FUERZA</small>	TÍTULO			ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	Código: CT-FO-21		Versión No 00		Página 17 de 19
	Fecha.	08	03	2018	
 <small>Grupo Social y Recreación de la Defensa</small> <small>El Recreo es un deber, el deporte, una ciencia</small>					

3	GENERAL INTERNO	PLANEACIÓN OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	Entidad Contratante	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
4	GENERAL EXTERNO	EJECUCION OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	Los bienes se extravían o sufren algún tipo de daño durante el transporte del mismo	2	1	3	Medio	Contratista	Seguimiento a la entrega de los bienes revisar y evaluar en la entrega que estén en buen estado y que se entreguen completos estipulación contractual en caso de pérdida	2	1	3	bajo	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la entrega de los bienes constante

## 7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

### 7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL (NO APLICA)

#### RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1860 de 2021 que señala: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"; para el presente proceso se solicitan las siguientes garantías en razón al producto a suministrar.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato</b> , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	<b>Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales</b> , por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	<b>Suficiencia calidad de los bienes o del producto</b> , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y un (1) año más.	30%

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 18 de 19	
				Fecha.	08	03
						

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

### 8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.131.072.257 Servicios de construcción \$25.706.187.670	NO	NO
	México	SI		NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$ 35.978.607.065	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	NO
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	SI		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$ 23.466.405.900	NO	NO
Israel		SI	Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$ 5.000.000 DEG	NO	NO

### 9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

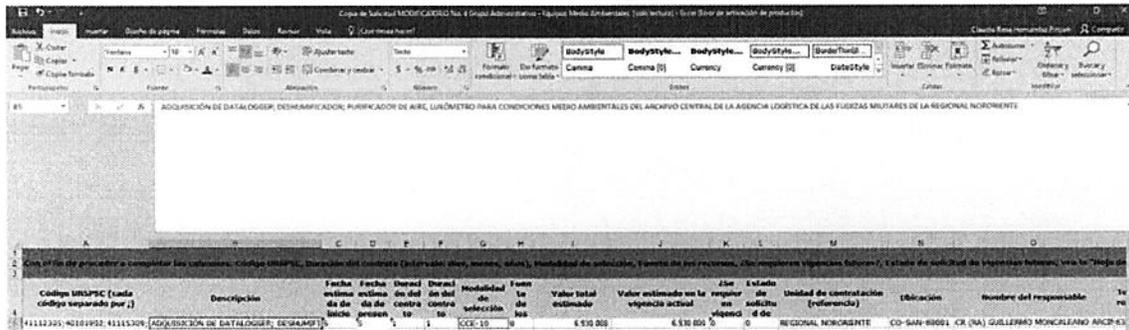
Se debe incluir en el contrato celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES LA UGUA DE NUESTRA FUERZA	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 19 de 19	
		Fecha.	08	03	2018	

cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

### 10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, serán incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023, solicitud realizada mediante memorando No. 2023140820097443 ALRNR-GA-DATH-14082 de fecha 9 de mayo de 2023 a la dirección general de la ALFM



Código IRMSPSC (Línea código separado por .)	Descripción	Fecha estimada	Fecha de inicio	Fecha de fin	Descripción	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable
41112345-0101992-41115309	ADQUISICIÓN DE DATALOGGER, EXTERNAFICADOR, PURIFICADOR DE AIRE, LUJÓMETRO PARA CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE					6.930.000	6.930.000	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SAN-8001-CA (NA) GUILLERMO MONCALFANO ANCHES	

  
**PAOLA KARINA LEMUS JAIMES**  
 Estructurador Técnico  
 Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

  
**MARIBEL GUTIERREZ GARCIA**  
 Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa  
 Estructuradora Financiera

  
**CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON**  
 Profesional de Defensa  
 Estructurador Jurídico

  
 Proyecto: Claudia Rosa Hernandez Pinzon  
 Profesional de Defensa

Firmado digitalmente por  
 Julianis Rodriguez Tarazona  
 Fecha: 2023.05.26 15:50:20 -05'00'  
 Aprobó: Julianis Katherine Rodriguez  
 Coordinadora Administrativa  
 Responsable de la Necesidad

